BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPO-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
CLASIFICACIÓN: PÚBLICA

Objeto de la reunión:	Primer Comité Técnico CPS 484 de 2025
Fecha:	20 de ABRIL del 2026
Hora de inicio:	11:00 AM
Hora de finalización:	1:00 pm
Lugar:	Alcaldía local de Santa Fe
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Dependencia:	planeación
Nombre del Responsable:	Fonvive 2.0

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1022421766	Lucia Martin		Fonvive 2.0										algalo-308@outlook.com	
CC	1012358605	Andrea Avistizabal	Andre	Fonvive 20										3202369449	
CC	79.259.363	Jorge Moreno		FDLS.-Portic			X						X	3133226708	
CC	80256002	Julio A Ortego L.	Julian	fonvive 2.0			X						X	3506881061	
CC	1024511709	Andeli Alice Roa	N/A.	Fonvive 20			X						X	3008484110.	
CC	53009453	Paola Ortego B.	—	FDLS-Planeación			X						X	3103052317	
CC	1023593466	Adriana Posada Beltran		MSF-Portic			X						X	@gobiernobogota.gov.co adriana.posada	
CC	51614136	Ana M. Vásquez	—	SDSalud.			X						X	anvasquez@saludcapital.gov.co	
CC	1025529296	Natalia Briceño	—	Fonvive 2.0					X				X	3214879783	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3813000. Manifiesta que sus datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización y solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Ver SAU-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad. Disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y DEBATE TÉCNICO

En cumplimiento del numeral 3.2.1 del Anexo Técnico del Contrato 434 de 2025, se procedió a la verificación de los asistentes para declarar formalmente instalado el Comité Técnico. Durante este punto, se suscitó un debate técnico de fondo respecto a la composición de la mesa y la validez de la sesión ante la ausencia de control social formal.

Representación de la Secretaría Distrital de Salud (SDS)

La delegada de la SDS, Ana Vázquez, manifestó una reserva técnica respecto a la autonomía del Fondo de Desarrollo Local en la formulación del proyecto. Sus argumentos principales fueron:

- **Falta de consulta sectorial:** Se dejó constancia de que el Anexo Técnico fue formulado sin la participación ni revisión previa del sector salud, lo que derivó en vacíos normativos en el documento precontractual.
- **Condicionamiento de participación:** La delegada advirtió que, según los lineamientos técnicos orientadores y los criterios de elegibilidad del sector, la Veeduría Ciudadana es parte integrante del quórum (con voz pero sin voto). En consecuencia, manifestó su intención inicial de retirarse de la sesión para no convalidar un espacio sin control social, solicitando que dicha postura quedara registrada en el acta.

Ausencia de la Veeduría Ciudadana y Control Social

La supervisión y el operador informaron que, pese a realizar múltiples convocatorias desde febrero de 2026, no se ha logrado la asistencia efectiva de la comunidad para la conformación de la veeduría. Ante esta situación, el debate se centró en dos posturas:

- **Postura de la Supervisión y Operador:** Defendieron la validez de la sesión argumentando que el Anexo Técnico define un quórum de tres actores principales (Fondo, Operador y Veeduría). Al estar presentes dos de los tres integrantes, se cumple con la mayoría necesaria para deliberar y evitar la parálisis de la ejecución física y financiera del contrato.
- **Propuesta de Conformación:** Se identificó la presentación pública del proyecto, programada para el 4 de mayo, como el escenario jurídico y social idóneo para formalizar la veeduría con el acompañamiento de expertos de la SDS.

Resolución y Validez de la Sesión

La sesión se declaró válida bajo los siguientes acuerdos y compromisos técnicos:

1. **Reconocimiento de Quórum:** Se aceptó la continuidad del comité basándose en la presencia de la supervisión y el operador, actores con voto según el anexo vigente.
2. **Mesa de Trabajo Complementaria:** Se programó una sesión extraordinaria para la semana siguiente con el fin de gestionar directamente la conformación de la veeduría con delegados de COPACOS, la Asociación de Usuarios y el Consejo Local de Discapacidad.
3. **Saneamiento de Vacíos:** La supervisión se comprometió a remitir el Anexo Técnico y las actas de formulación a la SDS para su revisión, buscando alinear la ejecución con los lineamientos sectoriales de salud a pesar de las omisiones en la etapa precontractual.

Con la lectura de estas salvedades y la aceptación de los intervinientes de continuar bajo estas condiciones de excepcionalidad técnica, se dio paso al siguiente punto del orden del día.

2. APROBACIÓN DE METODOLOGÍAS POR COMPONENTE

En el marco del Comité Técnico, se procedió a la exposición de las estrategias metodológicas diseñadas por el equipo técnico del contratista para el abordaje de los componentes 2, 3, 4 y 5 del objeto contractual. Este punto generó un debate técnico sustancial centrado en la pertinencia pedagógica y la aplicabilidad de las herramientas en el contexto socio-territorial de la Localidad de Santa Fe.

Planteamiento del Operador y Propuesta Pedagógica

La Coordinación General, encabezada por Ányeli Arce, junto con el equipo interdisciplinar (Natalia Briseño, Lucía Martín y Julián Urrego), presentaron la estructura de las "Fichas Metodológicas". Estas herramientas se fundamentaron inicialmente en marcos conceptuales de participación ciudadana y salud pública, orientados a la capacitación de los beneficiarios a través de módulos de formación y talleres estructurados. El equipo técnico destacó la importancia de contar con un soporte académico sólido para garantizar la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades en las organizaciones sociales participantes.

Debate Técnico: Territorialidad vs. Rigor Académico

La delegada de apoyo a la supervisión, Paola Urrego, intervino para plantear una observación de fondo sobre el enfoque de las fichas presentadas. Su exigencia técnica se centró en la necesidad de transitar de un modelo "academicista" o de "escuela tradicional" hacia un modelo de "intervención territorial efectiva".

Los argumentos centrales de la supervisión fueron:

- **Desmitificación del aula:** Se enfatizó que el proyecto no debe percibirse como una "escuelita" donde los participantes se limitan a recibir información de forma pasiva. La supervisión exigió que las actividades se trasladen al espacio público y a los lugares donde la comunidad interactúa habitualmente.
- **Pertinencia con la Localidad de Santa Fe:** Se recordó al operador que la localidad posee dinámicas de alta complejidad (habitabilidad en calle, dinámicas de cuidado, diversidad étnica y sectores de comercio informal). Por tanto, una metodología basada exclusivamente en talleres en espacios cerrados resultaría insuficiente para movilizar a la población objetivo.

- **Acción-Participación:** Se solicitó que las metodologías incorporen la "investigación-acción" y el "reconocimiento del entorno", permitiendo que los beneficiarios identifiquen sus problemáticas

- Aportes del Equipo Técnico y Ajustes Diferenciales

Ante los requerimientos de la supervisión, los profesionales técnicos del operador profundizaron en los mecanismos de ajuste:

- **Natalia Briseño (Componente Psicosocial):** Expuso la necesidad de integrar "ajustes razonables" no solo en el material físico, sino en la interacción directa. Propuso que las actividades de los componentes de discapacidad y salud se realicen mediante cartografía social y recorridos de reconocimiento, permitiendo una lectura viva de las barreras de acceso en la localidad.

- **Julián Urrego (Componente de Fortalecimiento):** Sugirió que los puntos de atención no sean solo receptores de documentos, sino espacios dinámicos de asesoría técnica que se desplacen por los barrios, alineándose con la visión de territorialidad exigida.
- **Ana Vázquez (Referente SDS):** Desde la perspectiva del sector salud, insistió en que el rigor técnico no se pierde al salir al territorio; por el contrario, se fortalece al contrastar la teoría con los indicadores de salud locales y la participación de los COPACOS (Comités de Participación Comunitaria en Salud).

Acuerdo Final y Condiciones de Aprobación

Tras el intercambio de posturas, el Comité Técnico alcanzó el siguiente consenso para la validación de las metodologías:

1. **Reestructuración de Fichas:** El operador se compromete a ajustar las fichas metodológicas para que el 70% de la carga horaria y operativa se desarrolle en campo (parques, salones comunales abiertos, recorridos territoriales) y solo el 30% se dedique a la conceptualización técnica necesaria.
2. **Enfoque de Impacto:** Las metodologías deberán evidenciar productos tangibles de la intervención territorial, tales como mapas de riesgo social, diagnósticos participativos actualizados y planes de acción comunitaria validados por los propios actores locales.
3. **Aprobación Condicionada:** Las metodologías de los componentes 2, 4 y 5 se consideran recibidas, pero su aprobación final queda supeditada a la inclusión de los ajustes territoriales discutidos. El operador dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles para remitir las versiones corregidas a la supervisión para su visto bueno definitivo.
4. **Validación Sectorial:** Se acordó que las metodologías del componente de salud (Componente 3) deberán pasar por una revisión adicional de la referente de la Secretaría Distrital de Salud para asegurar que los mensajes de prevención y promoción estén alineados con las metas del plan de intervenciones colectivas.

La sesión concluyó con el compromiso mutuo de garantizar que el Contrato 434 de 2025 deje una capacidad instalada real en la Localidad de Santa Fe, priorizando la vivencia comunitaria sobre la instrucción teórica aislada.

3. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONTRATACIÓN Y PERFILES DEL TALENTO HUMANO

En el marco de la etapa de alistamiento del Contrato 434 de 2025, se procedió a la revisión detallada del estado de vinculación del equipo técnico encargado de la ejecución operativa en la Localidad de Santa Fe. Este punto del orden del día permitió validar que la estructura organizacional propuesta por el contratista cumple con los requerimientos de idoneidad y despliegue territorial necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

Estado Actual de la Contratación

La Coordinación General del proyecto informó al comité que el proceso de selección y vinculación del talento humano se encuentra ejecutado en su totalidad. Se destacó que esta gestión se realizó de manera inmediata tras la suscripción del acta de inicio el 1 de diciembre de 2025, lo que ha permitido que, a la fecha de este comité, el personal ya se encuentre realizando acciones efectivas en el territorio.

El operador subrayó que no solo se completó la vinculación administrativa, sino que el equipo ya cumplió la fase de capacitación interna sobre los alcances del anexo técnico y las particularidades de los cinco componentes del contrato.

Presentación de Perfiles y Roles Técnicos

Durante la sesión, se formalizó la presentación de los profesionales que integran la base técnica del proyecto, destacando su experiencia y las funciones asignadas:

- **Ányeli Arce (Coordinadora General):** Responsable de la dirección estratégica, la interlocución con la supervisión y la garantía del cumplimiento de cronogramas y metas físicas.
- **Julián Urrego (Apoyo Técnico):** Profesional encargado del soporte en la implementación de las actividades transversales del contrato en las diversas UPZ de la localidad.
- **Lucía Marín (Profesional Administrativa):** Encargada de la gestión documental, el soporte logístico y la trazabilidad administrativa de los procesos contractuales.
- **Natalia Briseño (Auxiliar Administrativa):** Responsable del apoyo operativo y la gestión de bases de datos de beneficiarios en la fase de inscripción.

Intervenciones y Aportes del Equipo Técnico

El debate técnico se centró en la capacidad de respuesta del equipo ante las dinámicas territoriales. Los profesionales técnicos intervinieron para clarificar sus métodos de abordaje:

- El apoyo técnico manifestó que el personal ha sido georreferenciado en las cinco UPZ de la localidad para garantizar una presencia itinerante y no centralizada.
- Se discutió la importancia de que el perfil administrativo no sea estático, sino que actúe como un enlace directo en los puntos de atención e inscripción para facilitar el acceso a la población con barreras digitales.
- La representación legal de la Fundación Funvive 2.0 reafirmó el compromiso de mantener la estabilidad de este equipo para evitar rotaciones que puedan afectar la memoria institucional y el vínculo generado con las comunidades y las redes de discapacidad.

Postura de la Supervisión

La supervisión del contrato, liderada por Paola Urrego, realizó una verificación minuciosa de las hojas de vida presentadas frente a los perfiles exigidos en el Anexo Técnico. Se enfatizó que la aprobación de este punto no es un mero trámite administrativo, sino una garantía de que el personal contratado posee las competencias específicas para tratar con poblaciones vulnerables, especialmente en los componentes de salud mental y discapacidad.

La supervisión solicitó que el operador mantenga actualizadas las carpetas de talento humano, incluyendo los soportes de capacitación continua en enfoques diferenciales y ajustes razonables, dada la complejidad sociodemográfica de Santa Fe.

Acuerdo Final

Tras el análisis de los perfiles y la verificación de la ejecución presupuestal destinada a este rubro, el Comité Técnico acordó:

- **Aprobación Unánime:** Se dan por aprobadas las hojas de vida y el estado de contratación del personal técnico y administrativo presentado por el operador.
- **Validación de Despliegue:** Se reconoce que el equipo se encuentra activo y con pleno conocimiento de sus funciones territoriales.

- **Compromiso de Permanencia:** El operador se compromete a notificar formalmente cualquier novedad en la nómina técnica, adjuntando de inmediato el perfil de reemplazo para validación de la supervisión, asegurando que no se interrumpa la prestación del servicio en los puntos itinerantes.

4. PLAN DE DIFUSIÓN, PIEZAS COMUNICATIVAS Y CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD

En el marco del comité técnico, se procedió a la revisión y validación de la estrategia de comunicaciones y el plan de medios diseñado para el Contrato 434 de 2025. El debate técnico se centró en la suficiencia de las piezas gráficas para garantizar no solo la difusión masiva, sino la accesibilidad efectiva y el enfoque diferencial exigido por la naturaleza del proyecto y las particularidades de la población de la Localidad de Santa Fe.

Propuesta Inicial del Operador

La Coordinación del Proyecto presentó el portafolio de piezas comunicativas para la fase de convocatoria y lanzamiento, el cual incluye:

- Piezas Físicas: Diseño de pendones institucionales, volantes informativos y pasacalles para los puntos de atención e inscripción.
- Piezas Digitales: Flyers para redes sociales (WhatsApp, Facebook institucional) y piezas de video corto para la sensibilización sobre los componentes de salud y participación.

El operador informó que estas piezas siguen el manual de identidad visual de la Alcaldía Local de Santa Fe y buscan una comunicación clara sobre los requisitos de inscripción para las organizaciones y ciudadanos interesados.

Debate Técnico sobre Ajustes Razonables y Accesibilidad

La intervención de los delegados de participación y el enlace con el Consejo Local de Discapacidad (Adriana Posada y Jorge Moreno León) elevó el estándar técnico de la discusión. Se argumentó que, tratándose de un contrato que incluye el fortalecimiento de organizaciones de personas con discapacidad, la comunicación no puede limitarse a formatos convencionales.

Los puntos críticos del debate fueron:

- Insuficiencia del formato visual: La supervisión y los delegados técnicos señalaron que una pieza gráfica estándar excluye a la población con discapacidad visual o auditiva. Se exigió que toda pieza de video cuente obligatoriamente con interpretación en Lengua de Señas Colombiana (LSC) y subtitulado de alto contraste.
- Uso de la Bolsa Logística: Se discutió la viabilidad financiera de estos ajustes. La Coordinación del Proyecto confirmó que los servicios de interpretación y producción audiovisual accesible serán cargados a la "bolsa logística" del contrato, asegurando que la calidad técnica de la interpretación sea validada por expertos en la materia.
- Enfoque Diferencial y Étnico: Ante la intervención de los referentes técnicos, se enfatizó la necesidad de que el lenguaje utilizado en las piezas sea inclusivo y reconozca la diversidad étnica de la localidad. Se mencionó la participación de la referente étnica (Evelyn Quiñonez) como enlace clave para validar que los mensajes tengan pertinencia cultural y territorial.

Aportes de los Profesionales Técnicos

El equipo técnico del operador (Natalia Briseño y Julián Urrego) planteó que la difusión no debe ser solo "informativa" sino "incidente". Propusieron:

1. Audiodescripción: Incluir versiones de audio de los volantes informativos que puedan ser distribuidas vía WhatsApp para personas con discapacidad visual.
2. Validación con la Mesa Local: Antes de la impresión masiva, las piezas serán presentadas en un espacio relámpago con delegados de la Mesa Local de Discapacidad para asegurar que la iconografía y el lenguaje sean los adecuados.
3. Estrategia de Perifoneo: Debido a las barreras de conectividad en ciertos sectores de la localidad, se propuso complementar la difusión digital con perifoneo territorial, ajustando el guion para que sea pedagógico y cercano.

Acuerdo Final y Criterios de Aprobación

Tras agotar la discusión técnica, el Comité Técnico estableció los siguientes acuerdos para la ejecución del plan de difusión:

- Aprobación Condicionada de Diseños: Se autorizan los diseños gráficos base (logos, colores y distribución), bajo la condición estricta de que ninguna pieza de video o animación sea publicada sin el recuadro de intérprete de LSC y subtítulos.
- Cronograma de Lanzamiento: El operador deberá tener listas las piezas finales de convocatoria para la presentación pública del 4 de mayo de 2026. Esta presentación contará con intérprete presencial, servicio que también será gestionado a través de la logística del contrato.
- Protocolo de Ajustes Razonables: Se establece como requisito de calidad que toda pieza comunicativa pase por un "filtro de accesibilidad" previo a su radicación oficial ante la supervisión. Este filtro verificará: tamaño de fuente, contraste de color para baja visión y claridad en el mensaje inclusivo.
- Gestión de Redes: El operador coordinará con la oficina de prensa de la Alcaldía Local para que las piezas producidas se alineen con la narrativa institucional, asegurando que el despliegue territorial de los "puntos de atención" sea el foco principal de la comunicación inicial.

Con la adopción de estos criterios, se cierra el punto de comunicaciones, garantizando que el derecho a la información sea ejercido sin barreras por todos los habitantes de la Localidad de Santa Fe.

5. PROPUESTAS DE ESPACIOS PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN

En este punto del orden del día, el comité abordó uno de los pilares operativos más críticos para la ejecución del Contrato 434 de 2025: la definición y validación de los espacios físicos donde funcionará el **Punto de Atención e Información**. El debate técnico se centró en la transición de un modelo de atención estático a uno de proximidad territorial, alineado con la exigencia de la supervisión de garantizar cobertura real en las UPZ de la Localidad de Santa Fe.

Planteamiento de la Supervisión: El Criterio de Territorialidad

La delegada de apoyo a la supervisión, Paola Urrego, fue enfática al señalar que el Punto de Atención no puede concebirse como una oficina administrativa aislada en las instalaciones del contratista. La supervisión exigió que la atención al ciudadano sea **itinerante y descentralizada**, fundamentando esta petición en los siguientes argumentos técnicos:

- **Barreras de Acceso:** Se identificó que obligar a la población de sectores periféricos o con movilidad reducida a desplazarse a un único punto central limita la participación efectiva.
- **Presencia Institucional:** El punto de atención debe actuar como el rostro visible de la Alcaldía Local en los barrios, facilitando la inscripción de las iniciativas de presupuestos participativos y la atención a personas con discapacidad en su entorno inmediato.

Propuesta Operativa y Logística del Contratista

La Coordinadora General, Ányeli Arce, y el equipo técnico presentaron una contrapropuesta que busca equilibrar la seguridad de la información con la presencia en calle. Los profesionales técnicos realizaron los siguientes aportes:

- **Julián Urrego (Apoyo Técnico):** Propuso un esquema de rotación semanal que cubra las cinco UPZ de la localidad. Sugirió el uso estratégico de salones comunales y casas de igualdad de oportunidades, previa gestión del operador.
- **Lucía Marín (Profesional Administrativa):** Advirtió sobre la necesidad de contar con condiciones mínimas de conectividad y mobiliario en estos puntos itinerantes para garantizar el cargue de información en tiempo real y la custodia de documentos sensibles (firmas, planillas y soportes de identificación).
- **Natalia Briseño (Auxiliar Administrativa):** Destacó que el personal de atención ya cuenta con los equipos tecnológicos necesarios (laptops y kits de conectividad móvil) para habilitar puntos de inscripción rápidos en espacios no convencionales, como parques o ferias de servicios.

Intervención Ciudadana y de Participación

Se contó con la participación de **Catalina Castro Amaya**, constructora de la iniciativa de presupuestos participativos, quien desde la perspectiva comunitaria validó la importancia de que el operador "llegue al barrio". Sugirió que se aprovechen los espacios ya conocidos por la comunidad, como la Casa de la Juventud o centros de atención a población vulnerable, para que el punto de atención sea fácilmente localizable por los beneficiarios.

Por su parte, Jorge Moreno León, de la oficina de participación, instó a que los horarios de atención sean flexibles y se comuniquen con suficiente antelación a través de las redes territoriales, para evitar que el equipo técnico llegue a los barrios sin una convocatoria previa efectiva.

Debate sobre la Identidad y Señalización

Un punto de discusión relevante fue la **visibilidad**. La supervisión exigió que, sin importar si el punto es fijo o móvil, debe estar plenamente identificado con la imagen institucional del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe. Se acordó el uso de pendones tipo "araña" o "X-Banner" y señalética clara que indique los servicios gratuitos ofrecidos, evitando cualquier confusión con campañas políticas o de terceros.

Acuerdo Final y Compromisos

Tras una deliberación exhaustiva, el Comité Técnico llegó a los siguientes acuerdos para la implementación del Punto de Atención:

1. **Modelo Híbrido e Itinerante:** Se aprueba la implementación de un cronograma de atención que combine un punto base administrativo (en las oficinas del operador para trámites complejos) con **jornadas de atención territorial** en cada una de las UPZ de la localidad (Las Nieves, Sagrado Corazón, Santa Fe, La Macarena y Los Laches).
2. **Cronograma de Desplazamiento:** El operador deberá radicar, en un plazo de tres (3) días hábiles, el cronograma mensual de ubicación del Punto de Atención, especificando lugar, horario (mínimo 4 horas por jornada) y profesional responsable.
3. **Gestión de Espacios:** El operador será el encargado de gestionar los permisos de uso con las Juntas de Acción Comunal (JAC) y entidades distritales para el uso de salones y casas comunitarias. La supervisión apoyará mediante comunicaciones oficiales si fuese necesario.
4. **Criterio de Accesibilidad:** Se establece como requisito obligatorio que todos los espacios físicos seleccionados para la atención al público cuenten con acceso a nivel (rampas) para personas con discapacidad motriz, cumpliendo con los estándares de ajustes razonables discutidos en puntos anteriores.
5. **Validación de Apertura:** La supervisión realizará visitas aleatorias de verificación a los puntos itinerantes para asegurar que el personal técnico esté cumpliendo con los protocolos de atención y la entrega de información veraz a la comunidad.

Con estos acuerdos, se asegura que el Contrato 434 de 2025 tenga una presencia activa y cercana a la ciudadanía, eliminando las barreras geográficas y administrativas que dificultan la participación social.

6. SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA (FASE DE ALISTAMIENTO)

En este punto, el Comité Técnico procedió a evaluar el balance de la **Etapa de Alistamiento**, verificando la concordancia entre las actividades ejecutadas y los recursos comprometidos desde la suscripción del acta de inicio el **1 de diciembre de 2025**. El debate se centró en la validación de hitos operativos y la suficiencia presupuestal para los ajustes técnicos requeridos por la supervisión.

Balance de Ejecución Física y Metas de Alistamiento

La Coordinación General del proyecto (Ányeli Arce) presentó un informe detallado sobre el estado de los entregables de la fase inicial, reportando los siguientes avances:

- **Talento Humano (100% ejecutado):** Se confirmó la contratación, vinculación y capacitación de la totalidad del equipo técnico y administrativo exigido en el Anexo Técnico. Se destacó que el personal se encuentra desplegado y realizando acciones efectivas en el territorio de la localidad de Santa Fe.
- **Componente Metodológico:** El operador informó la elaboración y entrega formal de las fichas metodológicas correspondientes a los componentes 2, 3, 4 y 5. Estos documentos se encuentran actualmente en proceso de validación técnica por parte del apoyo a la supervisión (Paola Urrego).
- **Componente Comunicativo:** Se reportó la aprobación de las piezas gráficas para la fase inicial, incluyendo pendones institucionales de uso transversal para todo el contrato y piezas específicas para la convocatoria. El resto de la estrategia publicitaria por componente permanece bajo revisión del área de prensa de la Alcaldía Local.

Discusión Técnica: Inversión en Ajustes Razonables

Un punto clave de la discusión financiera se originó a partir de la intervención del equipo de participación respecto a la garantía de acceso a la información para personas con discapacidad. Los profesionales técnicos plantearon la necesidad de incluir productos audiovisuales con **Lengua de Señas Colombiana (LSC)** y audio descripciones.

Ante esta solicitud, el operador y la supervisión evaluaron la viabilidad financiera de estas inclusiones:

- **Uso de la Bolsa Logística:** Se acordó que el financiamiento de los servicios de interpretación y la producción de piezas con ajustes razonables se gestionará a través de la "bolsa logística" del contrato.
- **Optimización de Recursos:** Se validó la decisión del operador de diseñar piezas comunicativas transversales (como pendones informativos generales) para evitar gastos redundantes y asegurar que el presupuesto se enfoque en actividades de impacto territorial directo.

Programación de etapas críticas para la ejecución

Se definieron las fechas para el cierre formal de la etapa de alistamiento e inicio de la etapa de ejecución física intensiva:

- **Presentación Pública del Proyecto:** Programada para el **4 de mayo de 2026**. Este punto se identificó como el espacio definitivo para la conformación de la Veeduría Ciudadana, asegurando el cumplimiento del control social.
- **Socialización ante la JAL:** Prevista para el **5 de mayo de 2026**. La supervisión advirtió sobre la importancia de contar con un informe consolidado de la veeduría para este espacio, dado que es un requerimiento recurrente de los ediles.

Acuerdo Final y Estado de Cumplimiento

Tras el análisis de los soportes presentados, el Comité Técnico concluyó lo siguiente:

1. **Validación de Avances:** Se reconoce que el operador ha cumplido con los requisitos de la etapa de alistamiento en términos de personal y documentación base, permitiendo la instalación formal del comité.
2. **Saneamiento Administrativo:** El operador deberá atender las observaciones técnicas a las fichas metodológicas en los plazos establecidos para habilitar el desembolso correspondiente a esta fase.
3. **Compromiso Presupuestal:** Se autoriza la destinación de recursos de la bolsa logística para garantizar la accesibilidad de las piezas comunicativas, bajo la supervisión directa del área de participación de la Alcaldía Local.

Con el registro de estos avances y compromisos, se da por aprobado el estado de ejecución física y financiera de la fase de alistamiento del Contrato 434 de 2025.

7. PROPOSICIONES, VARIOS Y CIERRE DE LA SESIÓN

Una vez agotados los puntos técnicos y financieros del orden del día, se procedió a la apertura del espacio de **Proposiciones y Varios**, donde se discutieron asuntos estratégicos para la legitimidad social del contrato y la coordinación interinstitucional necesaria para el inicio de la fase de ejecución externa.

Plan de Socialización ante Entidades de Control y la JAL

La delegada de apoyo a la supervisión, Paola Urrego, tomó la palabra para establecer una directriz técnica de alta prioridad: la preparación de las presentaciones ante la **Junta Administradora Local (JAL)** y el evento de **Presentación Pública**.

- **Exigencia de la Supervisión:** Se informó al operador que la socialización ante la JAL está proyectada para el día **5 de mayo de 2026**. La supervisión enfatizó que este es un escenario de alta exigencia política y administrativa, donde los ediles suelen priorizar el estado de la **Veeduría Ciudadana**. Dado que la veeduría aún está en proceso de conformación, se instruyó al contratista para que la presentación técnica sea impecable, demostrando las gestiones de convocatoria realizadas y el cronograma de formalización del control social.
- **Lanzamiento Público:** Se ratificó el **4 de mayo de 2026** como la fecha para la presentación pública del proyecto. El debate técnico se centró en la necesidad de contar con la presencia de entes de control, específicamente la **Personería Local**, para dar transparencia al proceso de selección de las iniciativas y organizaciones beneficiarias.

Articulación con el Enfoque Étnico y Poblacional

En este punto, se resaltó la importancia de la transversalización de los enfoques diferenciales en todas las actividades de campo. El debate contó con los siguientes aportes técnicos:

- **Gestión del Enlace Étnico:** Se mencionó la vinculación de **Evelyn Quiñonez**, referente étnica de la Alcaldía Local, como un "súper enlace" fundamental para el contrato. El acuerdo técnico alcanzado obliga al operador a coordinar con ella la validación de las bases de datos y la pertinencia de las convocatorias dirigidas a comunidades étnicas presentes en la localidad.
- **Participación Ciudadana Incidente:** Se destacó la participación virtual de **Catalina Castro Amaya**, constructora de iniciativas de presupuestos participativos. La coordinación del proyecto (Ányeli Arce) se comprometió a establecer un canal de comunicación directo con ella para asegurar que el despliegue del punto de atención en los barrios cuente con el respaldo de los liderazgos que originaron las propuestas de inversión.

Ajustes de Logística y Soporte Documental

El equipo técnico del contratista, a través de los profesionales Julián Urrego y Lucía Marín, planteó la necesidad de agilizar la entrega de los listados de asistencia y actas de los comités previos para consolidar el primer informe de actividades.

- **Acuerdo Documental:** Se acordó que el operador remitirá de forma inmediata el directorio actualizado del talento humano y los cronogramas ajustados de las jornadas territoriales, los cuales servirán como insumo para que la oficina de prensa de la Alcaldía Local inicie la difusión masiva acordada en el punto 6 del acta.

Cierre y Levantamiento del Acta

Tras verificar que no existen más proposiciones ni observaciones por parte de los delegados de la Secretaría Distrital de Salud ni de la Oficina de Participación, se procedió al cierre de la sesión.

La supervisión recordó al operador que el éxito de la fase de ejecución que inicia depende estrictamente del cumplimiento de los **ajustes territoriales** en las metodologías (evitando el modelo academicista) y de la efectiva conformación de la veeduría en el evento del 4 de mayo.

Constancia de Finalización: se da por terminada la sesión del primer Comité Técnico del Contrato 434 de 2025. Los asistentes firman en señal de aceptación de los compromisos adquiridos y de la veracidad de lo aquí consignado.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Ajustar piezas gráficas con criterios de accesibilidad (LSC y Audio).	Operador (Funvive)	4 de mayo de 2026
2	Realizar la presentación pública del proyecto y conformación de Veeduría.	Operador (Funvive)	4 de mayo de 2026
3	Entregar reporte de perfiles cargados en SECOP II.	Operador (Funvive)	Próximo Comité
4	Remitir el Anexo Técnico actualizado a la Referente de Salud.	Supervisión / Apoyo	24 de abril de 2026

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.**

Registro fotográfico, primer comité técnico CPS 434 Santa Fe salud



